

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4800** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 66/2010-E, referente al concursado Pielas Turiaso, S.L., con CIF A-50635549 y domicilio social en Polígono Industrial Nave 55, Tarazona (Zaragoza), por auto de fecha 18 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el plan de liquidación anticipada presentado por la concursada Pielas Turiaso, S.L., con la conformidad de la administración concursal y se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2 de la Ley Concursal.

Segundo.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la Sociedad Pielas Turiaso, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Se acuerda la formación de la Sección Sexta de calificación de concurso, pudiendo personarse en dicha sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120007470-1